



**UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.
- EN LIQUIDACIÓN**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio 2017
junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas Emitido por
un Auditor Independiente

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas Emitido por un
Auditor Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 de las cuentas anuales abreviadas, que describe que los liquidadores han formulado las cuentas anuales abreviadas adjuntas bajo la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ya que la Sociedad aprobó, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2017, el acuerdo de su disolución, por concurrir las causas establecidas en el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital y la consecuente apertura del periodo de liquidación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los liquidadores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los liquidadores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los liquidadores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los liquidadores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los liquidadores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los liquidadores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los liquidadores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los liquidadores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18365)

7 de febrero de 2018



BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2018 Nº 01/18/02301
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

5



UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN
BALANCES ABREVIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO NO CORRIENTE		-	113.425.659,31
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 4	-	113.425.659,31
Instrumentos de patrimonio		-	113.425.659,31
ACTIVO CORRIENTE		519.695,23	805.099,85
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		28.224,52	31.142,03
Personal	Nota 4.2	2.597,45	6.097,45
Otros deudores	Nota 7	25.627,07	25.044,58
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 4.1	491.470,71	773.957,82
Tesorería		491.470,71	773.957,82
TOTAL ACTIVO		519.695,23	114.230.759,16

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 13 Notas.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN
BALANCES ABREVIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2017	31/12/2016
PATRIMONIO NETO		(237.323.545,47)	(117.150.529,88)
Fondos propios		(237.323.545,47)	(117.150.529,88)
Capital	Nota 6	25.145.645,00	25.145.645,00
Capital escriturado		25.145.645,00	25.145.645,00
Prima de emisión		306.185.429,71	306.185.429,71
Reservas		46.614.975,15	46.614.975,15
Legal y estatutarias		5.182.919,60	5.182.919,60
Otras Reservas		41.432.055,55	41.432.055,55
Resultados de ejercicios anteriores		(495.096.579,74)	(299.266.357,14)
Remanente		11.920.830,57	11.920.830,57
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(507.017.410,31)	(311.187.187,71)
Resultado del ejercicio		(120.173.015,59)	(195.830.222,60)
PASIVO NO CORRIENTE		237.839.939,72	230.800.000,00
Deudas a largo plazo		237.839.939,72	230.800.000,00
Otros pasivos financieros	Nota 5	237.839.939,72	230.800.000,00
PASIVO CORRIENTE		3.300,98	581.289,04
Deudas a corto plazo		-	577.539,72
Otros pasivos financieros	Nota 5	-	577.539,72
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.300,98	3.749,32
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 7	3.300,98	3.749,32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		519.695,23	114.230.759,16

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 13 Notas.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2017 Y 2016
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocio		-	2.561.490,06
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 8. D	-	2.561.490,06
Otros ingresos de explotación		-	126,95
Otros ingresos		-	126,95
Gastos de personal		(52.071,19)	(49.562,47)
Sueldos, salarios y asimilados		(36.281,56)	(35.752,28)
Cargas sociales	Nota 8.a	(15.789,63)	(13.810,19)
Otros gastos de explotación	Nota 8.c	(233.024,68)	(260.217,56)
Servicios exteriores		(233.024,68)	(259.235,27)
Otros gastos de gestión		-	(982,29)
Amortización del inmovilizado		-	(2.265,77)
Deterioro y resultado de partici. instrumentos de patrimonio	Nota 4.3	(113.425.658,31)	(193.996.988,14)
Deterioros y pérdidas		-	(193.996.985,69)
Resultados por enajenaciones y otras		(113.425.658,31)	(2,45)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(113.710.754,18)	(191.747.416,93)
Ingresos financieros	Nota 8.b	138,59	6.512,04
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		138,59	6.512,04
Gastos financieros	Nota 8.b	(6.462.400,00)	(3.869.983,26)
Por deudas con terceros		(6.462.400,00)	(3.869.983,26)
RESULTADO FINANCIERO		(6.462.261,41)	(3.863.471,22)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(120.173.015,59)	(195.610.888,15)
Impuesto sobre beneficios		-	(219.334,45)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(120.173.015,59)	(195.830.222,60)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(120.173.015,59)	(195.830.222,60)

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, los Balances Abreviados y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 13 Notas.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2017

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. - EN LIQUIDACIÓN (en adelante "la Sociedad" o "UEI"), fue constituida en la provincia de Barcelona, como Sociedad de Cartera el 27 de septiembre de 1963, adoptando la forma de Sociedad de Inversión Mobiliaria, pasando a finales de 1985 a Sociedad Anónima.

Su domicilio actual se encuentra en Madrid, calle José Ortega y Gasset número 29.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 22.928, folio 162, sección 8, hoja 30.941 inscripción 107.

La inscripción en el Registro se formalizó con fecha 28 de septiembre de 2012, motivada por la absorción de la sociedad domiciliada en Madrid, denominada Relise Investments, S.A.U. por la sociedad Unión Europea de Inversiones, S.A., habiendo originado la inscripción de la disolución, extinción y cancelación de la sociedad absorbida.

b) Actividad

Su actividad consiste en la adquisición, tenencia, disfrute, administración, gestión y enajenación de todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, principalmente valores mobiliarios y activos financieros susceptibles de ser negociados en mercados de valores, organizados o no, nacionales o extranjeros, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

Con fecha 27 de julio de 2017 la Junta General de Accionistas acordó la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación, ante la imposibilidad de seguir con su actividad ordinaria, debido a la amortización de las acciones del Banco Popular, que constituían su principal activo, según se explica en la nota 2. d).

La única actividad de la Sociedad en liquidación consistirá en la reclamación de posibles indemnizaciones según se comenta en la nota 12.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital, en concreto resultará de aplicación a la liquidación de la Sociedad las disposiciones contenidas en los artículos 371 y siguientes de la mencionada ley.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se ha formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad y la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresados en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La preparación de cuentas anuales exige el uso por parte de los Liquidadores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Liquidadores de la Sociedad.

Los liquidadores han formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas bajo la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ya que la Sociedad aprobó, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2017, el acuerdo de su disolución, por concurrir las causas establecidas en el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital y la consecuente apertura del periodo de liquidación.

Dicho acuerdo vino motivado por el desequilibrio patrimonial y la imposibilidad de cumplir el fin social por parte de la Sociedad, cuya cartera de inversiones se componía exclusivamente de acciones del Banco Popular, ante la amortización de dichas acciones por parte de la Junta Única de Resolución (“la JUR”), según se explica a continuación.

Con fecha 6 de junio de 2017, el Banco Central Europeo comunicó a la JUR, la inviabilidad de la entidad Banco Popular de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4 c) del Reglamento (UE) n° 806/2014 por considerar que dicha entidad no podía hacer frente al pago de sus deudas o demás pasivos a su vencimiento o existían elementos objetivos que indicaban que no podría hacerlo en un futuro cercano.

En el ejercicio de sus competencias, la JUR en su Decisión SRB/EES/2017/08 determinó que se cumplieran las condiciones previstas en el art. 18.1 del Reglamento (UE) n.º 806/2014, de 15 de julio y, en consecuencia, acordó declarar la resolución de dicha entidad y aprobó el dispositivo de resolución en el que se contenían las medidas a aplicar sobre la misma, derivándose como resultado de ello que a 7 de junio de 2017 la totalidad de las acciones ordinarias en circulación del Banco Popular quedaban amortizadas.

5
Considerando el efecto que este hecho implicó sobre el valor de la cartera de UEI, el fondo de maniobra negativo existente por la persistencia de la deuda y la situación de causa de disolución al encontrarse el patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de capital social, así como ante la imposibilidad de cumplir con el fin social de la Compañía, el Consejo de Administración acordó, en su reunión de 21 de junio de 2017, someter a aprobación de la Junta General el acuerdo de disolución, lo que fue llevado a cabo como se explica anteriormente el 27 de julio de 2017.

Las acciones de la Sociedad fueron suspendidas cautelarmente de negociación en bolsa el mismo día 27 de julio de 2017, siendo su exclusión definitiva el 22 de septiembre de 2017.

La única actividad de la Sociedad en liquidación sólo puede consistir en la reclamación de posibles indemnizaciones, según se explica en la nota 12.

e) Comparación de la Información

Los liquidadores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior.

La información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente puesto que las cifras del periodo anterior fueron formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, principio que no ha sido utilizado en la preparación del presente Balance Abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, según se explica en el apartado anterior.

Dada la naturaleza de la Sociedad, los valores formulando bajo la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

f) **Cambios en Criterios Contables**

No se han producido cambios de criterios contables.

g) **Corrección de Errores**

No se incluyen ajustes ni re-expresiones sobre las cifras comparativas como consecuencia de errores detectados de años anteriores.

h) **Cambios en estimaciones contables**

No se han producido cambios en estimaciones contables.

i) **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

5
La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de los liquidadores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, han sido las siguientes:

a) **Instrumentos financieros**

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Activos financieros disponibles para la venta.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En esta categoría se incluyen la tesorería o equivalentes.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable a dicha fecha, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores. En concreto, en este epígrafe se recogía en el ejercicio anterior, la participación en acciones de Banco Popular Español, S.A., detallada en la nota 4.3, las cuales han sido amortizadas en su totalidad por decisión de la JUR en el ejercicio 2017.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo, se ha deteriorado ocasionándose:

- 5
- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o
 - b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40,00%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de estos activos, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

La sociedad no ha reclasificado ningún instrumento financiero a otra categoría.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Impuesto sobre beneficios

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio		Total	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Activos disponibles para la venta: (Nota 3.3)	-	113.425.659,31	-	113.425.659,31
-Valorados a valor razonable	-	113.425.659,31	-	113.425.659,31
Total	-	113.425.659,31	-	113.425.659,31

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	491.470,71	773.957,82	491.470,71	773.957,82
- Efectivo y otros activos líquidos (Nota 4.1.a)	491.470,71	773.957,82	491.470,71	773.957,82
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 4.2)	2.597,45	6.097,45	2.597,45	6.097,45
Total	494.068,16	780.055,27	494.068,16	780.055,27

4.1) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**4.1.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
Cuentas corrientes	491.470,71	773.957,82
Total	491.470,71	773.957,82

El rendimiento de estos activos se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo.

Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

4.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2017		Saldo a 31/12/2016	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones no comerciales				
Al personal	-	2.597,45	-	6.097,45
Total	-	2.597,45	-	6.097,45

4.3) Activos disponibles para la venta

El detalle de los activos disponibles para la venta registrados a valor razonable, es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2017		Saldo a 31/12/2016	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Instrumentos de patrimonio				
Inversiones financieras	-	-	113.425.659,31	-
Total	-	-	113.425.659,31	-

El saldo registrado en el epígrafe "Inversiones Financieras a largo plazo" del cuadro adjunto al 31 de diciembre de 2016, corresponde a la valoración a precio de cotización de la cartera de títulos de Banco Popular Español, S.A, componiéndose por 123.557.362 títulos a un precio de cotización de 0,918 euros a cierre del ejercicio 2016, lo que suponía un 2,944% de las acciones del Banco Popular Español, S.A.

Según se explica en la Nota 2. d), las mencionadas acciones fueron amortizadas a principios de junio del presente año, por la aplicación del mecanismo de resolución acordado por la Junta Única de Resolución, procediendo la Sociedad a darlas de baja registrando la correspondiente pérdida.

En el ejercicio 2016, la Sociedad percibió dividendos en efectivo por importe de 0,02 euros brutos por acción, lo que supuso un ingreso de 2.561.490,06 euros.

El movimiento experimentado en el epígrafe de inversiones financieras en el ejercicio 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	113.425.659,31	194.955.236,88
Bajas por venta de derechos sobrantes	-	(3,59)
Suscripción de acciones BPE	-	74.365.717,95
Ajustes de valor	-	(155.895.291,93)
Amortización de títulos	(113.425.659,31)	-
Saldo final	-	113.425.659,31

Los movimientos experimentados en el número de títulos en el ejercicio 2016, correspondieron a la suscripción de 59.490.574 acciones en la ampliación de capital llevada a cabo en el mes de mayo de 2016, emitidas a un valor nominal de 0,50 euros y una prima de 0,75 euros.

a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Activos en garantía

No existen activos financieros pignoralos como garantía de pasivos financieros o pasivos contingentes.

NOTA 5. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito 31/12/2017	Deudas con entidades de crédito 31/12/2016	Otros 31/12/2017	Otros 31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Débitos y partidas a pagar	-	-	237.839.939,72	230.800.000,00	237.839.939,72	230.800.000,00

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	577.539,72	-	577.539,72

5.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2017		Saldo a 31/12/2016	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones no comerciales:				
Préstamos	230.800.000,00	-	230.800.000,00	-
Intereses de deudas	7.039.939,72	-	-	577.539,72
Total saldos por operaciones no comerciales	237.839.939,72	-	230.800.000,00	577.539,72
Total Débitos y partidas a pagar	237.839.939,72	-	230.800.000,00	577.539,72

En el ejercicio 2016 se formalizaron dos operaciones de financiación concedidas por la entidad Viviendas y Oficinas S.A. con las siguientes características (actualmente Viviendas y Oficinas, S.L., que ostenta los derechos de los préstamos mediante escisión de la anterior sociedad):

	Vencimiento	Tipo de Interés fijo	Tipo de Interés variable	Importe préstamo
Préstamo participativo	30/12/2023	2,80%	Eur+2,80%(*)	152.000.000,00
Préstamo mercantil convertible en participativo	30/12/2023	2,80%	-	78.800.000,00
				230.800.000,00

(*) Tipo variable en función de la evolución del beneficio neto de la Sociedad, de acuerdo de los siguientes criterios:

- Si durante el periodo de interés no se alcanzara por parte de la Sociedad un beneficio positivo, el préstamo no devengará interés.
- Si durante el periodo de interés se obtuviera beneficio neto positivo, el préstamo devengará interés de Euribor+ 2,80% anual.

Préstamo participativo

Con fecha 3 de junio de 2016 se formalizó un préstamo participativo por importe de 60 millones.

Con fecha 8 de septiembre de 2016 se llegó a un acuerdo para ampliar en 31,6 millones de euros el préstamo participativo, quedando establecido un importe total de 91,6 millones de euros.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 se acordó ampliar en 14,2 millones de euros el importe del préstamo participativo, quedando un importe total de 105,8 millones de euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2016, dada la situación patrimonial de UEI, se amplió en 46,2 millones de euros el importe del préstamo participativo, quedando un importe total de 152 millones de euros.

Las partes acordaron un vencimiento de 7 años desde la fecha de la última adenda, en consecuencia vence el 30 de diciembre de 2023. En la fecha de vencimiento, el prestatario debe reembolsar íntegramente el principal del préstamo.

Asimismo se fija un tipo de interés fijo del 2,80% a partir del 30 de diciembre de 2016, siendo hasta la fecha del 1,00% fijo.

Préstamo mercantil convertible en participativo

Con fecha 30 de diciembre de 2016, se obtuvo un préstamo por importe de 78,8 millones de euros a la Sociedad con vencimiento el 30 de diciembre de 2023 y tipo de interés fijo del 2,80%.

En caso de concurrencia de una situación de causa legal de disolución de la prestataria bajo el artículo 363.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la prestamista y la prestataria convienen y aceptan que el préstamo se entenderá automáticamente novado mediante su conversión, total o parcial en préstamo participativo, en los importes que resulten estrictamente necesarios para restablecer la situación de equilibrio patrimonial de UEI.

En caso de conversión, el préstamo quedará dividido en dos tramos:

- i. Tramo A, que continuará rigiéndose en los mismos términos y condiciones.
- ii. Tramo B, devengará un tipo de interés participativo en función de la evolución de la actividad, en concreto, un 0,5% si el beneficio anual fuera superior a 20 millones de euros.

A fecha de vencimiento la prestataria deberá reembolsar íntegramente el principal del préstamo.

A la fecha, la situación patrimonial de la Sociedad ha originado la conversión total del nominal del préstamo en préstamo participativo y por lo tanto es computable como patrimonio neto a los efectos mercantiles de causa de disolución. No obstante la Sociedad se encuentra en disolución, al no alcanzar el patrimonio neto, que a fecha 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe negativo de 516 miles de euros, la mitad de la cifra de capital social que se sitúa en 12.573 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 18 de diciembre de 2017, se añadió una adenda a los contratos de préstamo participativo y mercantil mediante la que se acordó la modificación del pago de los intereses, los cuales se capitalizan llegado su vencimiento e incrementan el principal del préstamo, motivo por el cual dichos intereses devengados se han incluido en el largo plazo.

5.2) Débitos y partidas a pagar

a) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a cierre del ejercicio 2017, es el siguiente:

	Vencimiento años					Más de 5 años	Total
	2018	2019	2020	2021	2022		
Deudas financieras:	-	-	-	-	-	237.839.939,72	237.839.939,72
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	237.839.939,72	237.839.939,72
Total	-	-	-	-	-	237.839.939,72	237.839.939,72

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2016:

	Vencimiento años					Más de 5 años	Total
	2017	2018	2019	2020	2021		
Deudas financieras:	577.539,72	-	-	-	-	230.800.000,00	231.377.539,72
Otros pasivos financieros	577.539,72	-	-	-	-	230.800.000,00	231.377.539,72
Total	577.539,72	-	-	-	-	230.800.000,00	231.377.539,72

b) Garantías de las Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo

La Sociedad no cuenta con operaciones de financiación con entidades de crédito ya que se amortizaron anticipadamente en su totalidad en el ejercicio 2016.

c) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros en el ejercicio actual y anterior.

NOTA 6. FONDOS PROPIOS Y AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR

6.1) Capital Social

A 31 de diciembre de 2017, al igual que a cierre del ejercicio anterior, el capital social está representado por 25.145.645 acciones al portador de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

No existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. Con fecha 27 de julio de 2017 fueron suspendidas cautelarmente y el 22 de septiembre de 2017 fueron excluidas de cotización definitivamente en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

6.2) Prima de Emisión

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital.

No ha experimentado movimientos.

6.3) Reserva Legal

5
La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación.

A 31 de diciembre de 2017, al igual que a cierre del ejercicio 2016, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

6.4) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2017 y a cierre del ejercicio 2016 no existe autocartera ni se ha operado con acciones propias.

6.5) Resultados de ejercicios anteriores

Las variaciones experimentadas en el epígrafe de Resultados de ejercicios anteriores corresponden a la distribución del resultado del ejercicio anterior.

6.6) Ajustes por cambio de valor

Los ajustes por cambio de valor incluyen el importe, neto de efecto impositivo, de la variación del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta.

El movimiento correspondiente al 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	-	(38.101.693,76)
Ajuste por valoración	-	38.101.693,76
Ajustes por valoración a valor razonable	-	(155.895.291,93)
Deterioro de participaciones de instrumentos financieros	-	193.996.985,69
Efecto impositivo	-	-
Saldo Final	-	-

6.7) Situación patrimonial

La Sociedad se encuentra en causa de disolución al encontrarse el patrimonio neto (considerando los préstamos participativos) por debajo de la mitad de la cifra de capital social (ver nota 5.1 y nota 2).

NOTA 7. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente, en euros:

	31/12/2017		31/12/2016	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Devolución de Impuestos	25.044,58	-	25.044,58	-
Retenciones	26,35	2.081,28	-	2.542,36
IVA	556,14	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	1.219,70	-	1.206,96
	25.627,07	3.300,98	25.044,58	3.749,32

Impuesto sobre sociedades

Los ingresos de la Sociedad estaban exentos debido a que consistían en dividendos percibidos de Banco Popular y/o plusvalías obtenidas en las ventas de las acciones, y dado que se consideraba "inversión cualificada" a efectos fiscales, ya que el valor de adquisición de las inversiones era superior a 20 millones de euros.

Por dicho motivo no se registraban activos ni pasivos por impuesto diferido, que de otra manera, para el caso de los activos, tampoco se habrían registrado al formularse estas cuentas anuales abreviadas sin aplicar el principio de empresa en funcionamiento y por lo tanto, existir dudas razonables sobre la generación de bases fiscales futuras.

c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Reparaciones y conservación	3.557,40	3.557,40
Servicios de profesionales independientes	132.509,26	90.947,49
Primas de seguros	62.297,76	19.107,00
Servicios bancarios y similares	613,75	105.808,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.963,73	8.448,88
Suministros	42,05	-
Otros servicios	22.040,73	31.366,38
Total servicios exteriores	233.024,68	259.235,27
Otras pérdidas de gestión corrientes	-	982,29
Total Otros gastos de explotación	233.024,68	260.217,56

d) Cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Dividendos percibidos de Banco Popular, S.A. (Nota 4.3)	-	2.561.490,06
Total importe neto de la cifra de negocios	-	2.561.490,06

NOTA 9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Según se indica en la nota 5, la Sociedad mantiene préstamos participativos por importe de 237.839.939,72 euros y 230.800.000 euros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente.

Los intereses devengados por dichos préstamos ascienden a 7.039.939,72 euros y 577.539,72 euros en 2017 y 2016, respectivamente.

En el ejercicio 2017 el Consejo de Administración no ha recibido remuneración ni se mantienen saldos al igual que el ejercicio anterior. Asimismo, el cargo de liquidadores gratuito.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

La prima del seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración pagada en 2017 asciende a 31.148,88 euros (19.107 euros en 2016).

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad, ya que la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro años. No obstante, los liquidadores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales abreviadas.

NOTA 8. INGRESOS Y GASTOS

a) Cargas Sociales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	(12.227,17)	(12.029,36)
Otros gastos sociales	(3.562,46)	(1.780,83)
Cargas sociales	(15.789,63)	(13.810,19)

b) Resultados financieros

El detalle de resultados financieros del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Ingresos financieros	138,59	6.512,04
De Imposiciones a plazo fijo, cuentas corrientes	138,59	6.512,04
Gastos financieros	(6.462.400,00)	(3.869.983,26)
Por otras deudas (Nota 5.1)	-	(577.539,72)
Por deudas con entidades de crédito	(6.462.400,00)	(3.292.443,54)
	(6.462.261,41)	(3.863.471,22)

Otra información referente al Órgano de Administración

Al cierre del ejercicio, los Administradores y Liquidadores de la Sociedad, según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, ellos o sus personas vinculadas, con el interés de la Sociedad.

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y liquidadores no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN**10.1) Número medio de empleados**

El número medio y a cierre de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2017	2016
Titulado superior	-	-
Mandos intermedios	1	1
Total	1	1

10.2) Honorarios de Auditoría

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2017 y 2016 por los auditores de las cuentas anuales de la Sociedad, en euros:

Descripción	2017	2016
Honorarios facturados por auditoría de cuentas	13.000,00	12.180,00
Total	13.000,00	12.024,00

10.3) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El periodo medio de pago a proveedores ha ascendido a 30 días (30 días en el ejercicio anterior)

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

5
La Sociedad, a través de sus asesores legales, ha presentado recurso contencioso-administrativo en la Audiencia Nacional contra la resolución de la JUR e indirectamente contra la Resolución aprobada por el Banco Central Europeo relativa a la amortización de las acciones del Banco Popular, así como ante el Tribunal de Justicia Europeo, solicitando la anulación de la decisión de 7 de junio de 2017 de la JUR de resolución del Banco Popular, entidad sobre la que Unión Europea de Inversiones, S.A. poseía 123.557.362 acciones con un valor de 39.167.683,75 euros en el momento de la resolución.

Los liquidadores de la Sociedad consideran que, con ocasión de lo mencionado en el párrafo anterior, se podrían derivar en el futuro pagos a favor de la Sociedad como consecuencia de las compensaciones que pudieran producirse. Por otro lado, también cabría la posibilidad de que la Sociedad fuera condenada en costas. Dado que a la fecha de formulación de estos estados financieros no se dispone de la información suficiente para hacer una estimación cuantitativa de los riesgos, el balance adjunto no refleja ningún activo ni pasivo por este concepto.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Los liquidadores de **Unión Europea de Inversiones, S.A. - en liquidación** formulan las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 24.

Madrid, 6 de febrero de 2018

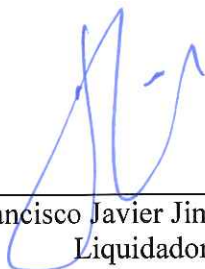
Los liquidadores



D. José Ignacio Ramírez Ollero
Liquidador



D. Celestino Valdés Mas
Liquidador



D. Francisco Javier Jiménez Juárez
Liquidador